

Nº DENOMINACION DE LA ASOCIACIONCUANTIA DE LA AYUDA

10 A.Prevencción Ayuda Toxicómano "A.P.A.T." (Almuñecar)	1.150.000
11 A.Ayuda Toxicómano "NUEVA ILUSION" (Guadix)	1.400.000
12 A.Juvenil Solidaridad Joven (Granada)	250.000
13 A. HORAY (Granada)	600.000
14 Juventud Obrera Cristiana de Andalucía en Granada (JOC - A)	300.000
15 Asociación Por la Vida (Alhama de Granada)	300.000
16 A.Cívica "FLOR ENTRE ESPINAS" (Loja)	1.600.000

**TOTAL** ..... **20.500.000 ptas.-**

Granada, 14 de mayo de 1996.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de Acuicultura Marina de Andalucía. (7100375).*

Vista la tabla de la Revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de Acuicultura Marina de Andalucía (Código de Convenio 7100375), recibida en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de mayo de 1996, suscrita por la representación de la empresa y sus trabajadores con fecha 19 de febrero de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, desarrollado por la Orden de 24 de febrero de 1992 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

## RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de la tabla de Revisión Salarial de dicho Convenio Colectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 1996.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

CATEGORIAS	SALARIO 86 P.CONV.96	SAL.CONVÉ	RETR.TOTAL
<b>GRUPO I</b>			
<b>PERSONAL TECNICO</b>			
J.Departamento	115507	53896	169403
J.Sección	114044	41761	155805
<b>GRUPO II</b>			
<b>PERSONAL ADMINISTR.</b>			
Jefe Administrativo	100266	6171	106436
Oficial 1º Administrativo	92553	5399	97951
Oficial 2º Administrativo	88992	5044	94036
Aux.Administrativo	82270	0	82270
<b>GRUPO III</b>			
<b>PERSONAL PRODUCCION</b>			
Encargado	100266	10742	111008
Oficial 1º	92553	5399	97951
FP-2	82270	9897	92167
Especialista	85252	4668	89920
Auxiliar	82270	0	82270
<b>GRUPO IV</b>			
<b>PERSONAL MANTENIM</b>			
Maestro	100266	6171	106436
Oficial 1º	92556	5399	97954
Oficial 2º	85252	4668	89920
Peón	82270	0	82270
<b>GRUPO V</b>			
<b>PERSONAL VARIO</b>			
Buzo(*)			
Conductor(*)			
Guarda	82270	0	82270
Limpieza	82270	0	82270
Ordenanza	82270	0	82270
Almacenero	82270	0	82270
Aspirante menores 18 años	70599	0	70599

(\*) Los salarios de los productores serán los de oficiales de 1º o 2º de los de 1º o 2º de mantenimiento según su destreza o conocimiento.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativa al ámbito competencial de la Consejería y se establece el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro y Corporaciones Locales

para la realización de programas y actividades en materia de Zonas con Especial Problemática Social, atención a la Comunidad Gitana, a Grupos con Graves Problemas Sociales, a Emigrantes y a Inmigrantes.

Estudiadas las solicitudes presentadas, recibidos los informes preceptivos y resueltos los expedientes, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

**GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES**

**ENTIDADES PRIVADAS.-**

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASOCIACION AGRAJER	PREVENCION DE LA LUDOPATIA	1.100.000 ptas.-
ASOCIACION HOMOSEXUALES NOS	TELEFONO DE INFORMACION SEXUAL	700.000 ptas.-
CENTRO SOCIOCULTURAL ADULTOS ZAIDIN	PROGRAMAS VARIOS	1.400.000 ptas.-
ASOCIACION PATRONATO ARMONIA	TALLERES VARIOS OCUPACIONALES	2.500.000 ptas.-
AS. ESPAÑOLA DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA	EDUCADORES FAMILIARES	600.000 ptas.-
ASO. ESPAÑOLA DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA	AGENTES DE AYUDA	600.000 ptas.-
ASO. ESPAÑOLA DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	1.400.000 ptas.-
CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	RESIDENCIA MADRE DE DIOS - M.S.H.	5.142.720 ptas.-
AVALON	CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS Y PORTADORES VIH	1.500.000 ptas.-
OBRA SOCIAL S. VICENTE DE PAUL	COMEDOR SOCIAL	3.607.280 ptas.-
VOLUNTARIADO SOCIAL PARROQUIAL DE LA ZUBIA	ATENCION A G.G.P.S.	250.000 ptas.-

**ENTIDADES PUBLICAS.-**

AYUNTAMIENTO DE DURCAL	MANTENIMIENTO VIVIENDA TUTELADA	2.600.000 ptas.-
------------------------	---------------------------------	------------------

**ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL.-**

**ENTIDADES PRIVADAS.-**

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASOCIACION VECINOS LAS CRUCES DE ALMANJAYAR	ACTIVIDADES VARIAS ANIMACION SOCIOCULTURAL	700.000 ptas.-
ASOCIACION TOMAS DE VILLANUEVA	TALLERES OCUPACIONALES	900.000 ptas.-
ASOCIACION DE MUJERES AMETA	TALLERES PROMOCION MUJER MARGINADA	450.000 ptas.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ADULTOS DE CARTUJA	INTERVENCION CON FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL	4.000.000 ptas.-
ASOCIACION DE PADRES DEL C.P. ALFAGUARA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	300.000 ptas.-
ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR Y CARTUJA	ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE	310.000 ptas.-
ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR Y CARTUJA	SEGUIMIENTO ESCOLAR	281.000 ptas.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ADULTOS DE CARTUJA	NORMALIZACION DE COMUNIDADES DE VECINOS	419.000 ptas.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL LA PAZ	CURSO CORTE Y CONFECCION 96-97	550.000 ptas.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL LA PAZ	COLONIAS DE VERANO 96	300.000 ptas.-
A. VV. POLIGONO DE CARTUJA	TALLER DE RONDALLA	200.000 ptas.-
A. VV. POLIGONO DE CARTUJA	PROYECTO DEPORTIVO	325.000 ptas.-
CENTRO SOCIOCULTURAL JESUS OBRERO	PROMOCION DE LA MUJER EN ALMANJAYAR	450.000 ptas.-

**ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL.-**

**ENTIDADES PRIVADAS.-**

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASOCIACION JUVENIL PORTICO	SOCIALIZACION DE ADOLESCENTES Y JOVENES DE CARTUJA Y ALMANJAYAR	200.000 ptas.-
ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS C. AMOR DE DIOS	TALLER PREVENCION FRACASO ESCOLAR	350.000 ptas.-
ASOCIACION PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	1.250.000 ptas.-
ASOC. JUV. AMIGOS RADIO JUVENTUD	RADIO JUVENTUD	2.250.000 ptas.-
ASOC. JUV. AMIGOS RADIO JUVENTUD	ESCUELA JOVEN DE BARRIO	150.000 ptas.-
ASOCIACION JUVENIL MOVIPREAS	ENCUENTRO INTENSIVO DE VERANO	200.000 ptas.-
ASOCIACION MARIA DE BORJA	LUDOTECA C.P. JUAN RAMON JIMENEZ	2.200.000 ptas.-
ASOCIACION DE VECINOS REY BADIS	SEMANA CULTURAL	115.000 ptas.-
ASOCIACION DE VECINOS REY BADIS	BAILE Y CULTURA REGIONAL	200.000 ptas.-
ASOCIACION DE VECINOS REY BADIS	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	225.000 ptas.-

**COMUNIDAD GITANA.- ENTIDADES PRIVADAS.-**

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
E. INFANTIL VIRGEN PILAR	COLONIAS INFANTILES	800.000 ptas.-
ASO. PRO. GITANA PINOS PUENTE	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	300.000 ptas.-
ASO. PRO. GITANA PINOS PUENTE	SEMANA CULTURAL	300.000 ptas.-
ASO. PRO. GITANA PINOS PUENTE	MANTENIMIENTO	600.000 ptas.-
ASO. GITANA PARA LA CONVIVENCIA LACHAR	EQUIPAMIENTO	85.000 ptas.-
ASO. GITANA PARA LA CONVIVENCIA LACHAR	MANTENIMIENTO	200.000 ptas.-
ASO. GITANA PARA LA CONVIVENCIA LACHAR	ESCUELA DE VERANO	300.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	EQUIPAMIENTO	135.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	PREVENCION FRACASO ESCOLAR	800.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	MANTENIMIENTO	400.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	ESCUELA DE VERANO	500.000 ptas.-
CONGREGACION RELIGIOSAS JESUS Y MARIA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	900.000 ptas.-
ASO. GITANA ANAQUERANDO	MANTENIMIENTO	400.000 ptas.-
ASO. GITANA ANAQUERANDO	PROMOCION MUJER GITANA	300.000 ptas.-
ASO. GITANA ANAQUERANDO	APOYO ESCOLAR	500.000 ptas.-
OBRA SOCIAL S. VICENTE PAUL	ATENCION A LA COMUNIDAD GITANA	900.000 ptas.-
ASOC. MUJERES GITANAS ROMI	SEMANA CULTURAL	450.000 ptas.-
ASOC. MUJERES GITANAS ROMI	TALLER CENTRO PENITENCIARIO	450.000 ptas.-
A. GITANA ORSO CAYI HUESCAR	MANTENIMIENTO	200.000 ptas.-
A. GITANA ORSO CAYI HUESCAR	APOYO ESCOLARIZACION	900.000 ptas.-

**EMIGRANTES.-**

**CORPORACIONES LOCALES.-**

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	GUARDERIA TEMPORERA	1.200.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (LOJILLA)	GUARDERIA TEMPORERA	900.000 ptas.-

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	GUARDERIA TEMPORERA	3.000.000 ptas.-
AYTO. DE PINOS PUENTE	GUARDERIA TEMPORERA	1.400.000 ptas.-
AYTO. DE PINOS PUENTE	GUARDERIA TEMPORERA	1.200.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	RESIDENCIA TEMPORERA	2.000.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	GUARDERIA TEMPORERA	2.700.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
MANCOMUNIDAD ALHAMA-TEMPLE	GUARDERIA TEMPORERA	3.000.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (FUENTES DE CESNA)	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE CULLAR	GUARDERIA TEMPORERA	2.000.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ZUJAR	GUARDERIA TEMPORERA	1.600.000 ptas.-

**INMIGRANTES.-****I.- CORPORACIONES LOCALES.-**

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
MANCOMUNIDAD ALHAMA-TEMPLE	ATENCION NECESIDADES SOCIALES INMIGRANTES EN EL LLANO DE ZAFARRAYA	5.750.000 ptas.-

**II.- ENTIDADES PRIVADAS.-**

GRANADA ACOGE	ATENCION A INMIGRANTES Y FAMILIAS	4.500.000 ptas.-
---------------	-----------------------------------	------------------

Granada, 15 de mayo de 1996.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1466/1993, interpuesto por Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 1 de abril de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1466/1993, promovido por Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Estimar el Recurso Contencioso-Administrativo que el Abogado del Estado, en la representación que por ministerio de la Ley ostenta interpuso el 30 de junio de 1993 contra la resolución de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de fecha 20 de mayo de 1993 confirmatoria de otra anterior de la misma Consejería que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la D.G. de Trabajo y Seguridad Social de la misma Consejería de 12 de febrero de 1992 por la que le fue impuesta al Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos la sanción de 100.000 ptas. de multa por supuesta infrac-

ción del art. 41 del Decreto 2001/83 cometida en su centro de trabajo de Jaén, cuyos actos administrativos anulamos dejándolos sin efecto por no parecer conformes a Derecho; sin expresa condena en costas.

Sevilla, 15 de mayo de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2367/1993, interpuesto por Unibox, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de enero de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2367/1993, promovido Unibox, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo, sin costas.

Sevilla, 15 de mayo de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones para la integración social de inmigrantes residentes en Andalucía.*

Mediante Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 13, de 17 de febrero de 1996) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, para el ejercicio 1996, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden.

Núm. Expediente: 2/1996.

Beneficiario: Asociación Cultural Vidjil-Viyil.

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Sensibilización para la integración y atención social.

Núm. Expediente: 4/1996.

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Importe: 4.500.000 ptas.

Objeto: Inmigración: Sin solidaridad no hay dignidad.

Núm. Expediente: 6/1996.

Beneficiario: Asociación Cultural «Cacheu» Guinea Bissau.

Importe: 1.903.124 ptas.

Objeto: Fomento del Asociacionismo y asesoramiento en materia laboral, social y educativa.

Núm. Expediente: 7/1996.

Beneficiario: Unión Sindical Obrera.